



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROGRAMA SINTÉTICO



**UNIDAD ACADÉMICA:** ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Contador Público

**UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Administración Pública

**NIVEL:** IV

#### **PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:**

Aplica las normas jurídicas que regulan las erogaciones de las entidades públicas federales en la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a las leyes reglamentarias del artículo 134 constitucional.

#### **CONTENIDOS:**

- I. Estructura de la Administración Pública Federal y sus Funciones.
- II. Contratación de Adquisiciones, Servicios y Ejecución de obras.
- III. Infracciones, Sanciones y Solución de Controversias.

#### **ORIENTACIÓN DIDÁCTICA:**

La metodología de enseñanza tendrá un enfoque constructivista, desarrollará el saber hacer, saber convivir y el saber ser, requeridos para la aplicación de las normas jurídicas concernientes a las contrataciones por las entidades del sector público federal en materia de adquisiciones y obras. Se realizarán búsqueda de fuentes documentales, se aplicará la estrategia de aprendizaje por proyectos en el desarrollo de las funciones de asesoría y toma de decisiones, con implicaciones éticas.

#### **EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:**

Se aplicará una exploración diagnóstica para indagar los conocimientos previos de los estudiantes en relación a los temas de la Unidad.

La evaluación formativa de la unidad de aprendizaje comprenderá: la entrega de los productos de aprendizaje por cada unidad temática, que consisten en la elaboración de ensayos, mapas conceptuales y análisis de textos jurídicos. Mediante la participación en el aula se observará la colaboración, el respeto y el cumplimiento de los fines del derecho.

La evaluación sumativa se llevará a cabo mediante la formulación de un proyecto para efecto de la participación como licitante donde aplique las normas jurídicas que regulan las erogaciones de las entidades públicas federales en la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a las leyes reglamentarias del artículo 134 constitucional.

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

- Saberes previamente adquiridos durante las dos primeras semanas a partir del inicio del curso y se evaluará a través de la formulación de un proyecto para participar en una licitación en que se muestre que posee como mínimo el 80% del dominio de las competencias para aplicar las normas jurídicas que regulan las erogaciones de las entidades públicas federales en la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a las leyes reglamentarias del artículo 134 constitucional.
- Cursarse en otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales que tengan convenio que tengan convenio con el IPN.
- Movilidad entre las ESCA's de acuerdo a la capacidad de atención de cada Unidad Académica.
- Movilidad entre las modalidades escolares de acuerdo a la capacidad de atención.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

Fernandez, Dominguez Jorge. "Derecho Administrativo. Contratos", México 2009, Ed. Porrúa, ISBN 970-07-4574-0  
Lucero, Espinoza Manuel. "La Licitación Pública", México 2009, Ed. Porrúa, ISBN 970-07-5376-X  
Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, Ed. Indistinta 2011.  
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Ed. Indistinta 2011.

#### **PÁGINAS WEB:**

[www.shcp.gob.mx/](http://www.shcp.gob.mx/)  
[www.mexico.compranet.gob.mx/](http://www.mexico.compranet.gob.mx/)





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



**UNIDAD ACADÉMICA:** ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN.  
**PROGRAMA ACADÉMICO:** Contador Público  
**SALIDA LATERAL:** En Contaduría  
**ÁREA DE FORMACIÓN:** Profesional  
**MODALIDAD:** Escolarizada

**UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Administración Pública  
**TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Teórico-práctica.  
 Optativa C  
**VIGENCIA:** 2011  
**NIVEL :** IV  
**CRÉDITOS:** 7.0 Tepic (5.0 SATCA)



SECRETARÍA  
 DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 E. S. C. A. TEPEPAN

**INTENCIONES EDUCATIVAS**

La actividad profesional en el Área de Ciencias Sociales y Administrativas, se realiza íntegramente dentro del marco de normas jurídicas, expresión del deber ser. Esta unidad de aprendizaje es importante para la formación del Contador Público puesto que desarrolla su actividad profesional, principalmente, prestando servicios a la empresa privada que realiza sus actividades en el ámbito económico concerniente a la intermediación en el cambio, entre ellas la participación en licitaciones públicas.

Las unidades de competencia que se desarrollarán en esta unidad de aprendizaje serán:

- Explica las normas que regulan la integración de la administración pública federal y sus funciones conforme a las disposiciones concernientes a las adquisiciones y obras públicas.
- Aplica en las empresas privadas las normas jurídicas que regulan la contratación de adquisiciones, servicios y ejecución de obras, conforme a lo dispuesto en los artículos 37, 39, 42 de la LAAS y en los artículos 31, 39, 41 de la LOSR.
- Aplica las disposiciones que definen las infracciones por parte de los proveedores, las sanciones que corresponden y los medios para resolver las controversias, conforme a las leyes reglamentarias del artículo 134 de la Constitución.

Esta unidad de aprendizaje tiene como antecedente las competencias adquiridas en las unidades de aprendizaje del área científico básicas: Fundamentos de Derecho y Derecho Mercantil y Laboral; del área de formación profesional con, Costos para la Toma de Decisiones.

**PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Aplica las normas jurídicas que regulan las erogaciones de las entidades públicas federales en la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a las leyes reglamentarias del artículo 134 constitucional.

TIEMPOS ASIGNADOS	UNIDAD DE APRENDIZAJE	AUTORIZADO POR:
<b>HORAS TEORÍA/SEMANA:</b> 2.0	<b>REDISEÑADA POR:</b>	Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo del IPN.
<b>HORAS PRÁCTICA/SEMANA:</b> 3.0	Academias de Derecho de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan.	
<b>HORAS TEORÍA/ SEMESTRE:</b> 36.0	<b>REVISADA POR:</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
<b>HORAS PRÁCTICA/ SEMESTRE:</b> 54.0	Subdirección Académica de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan.	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
<b>HORAS TOTALES/ SEMESTRE:</b> 90.0	<b>APROBADA POR:</b>	DIRECCIÓN
	Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan, Presidentes: C. P. Norma Cano Olea y C. P. C. y M. en C. Jaime V. Sanchis.	Ing. Rodrigo de Jesús Serrano Domínguez  Secretario Técnico de la Comisión de Programas Académicos.



SECRETARÍA  
 DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 E. S. C. A. SANTO TOMÁS  
 DIRECCIÓN





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD APRENDIZAJE:

Administración Pública

HOJA 3 DE 8

**N° UNIDAD TEMÁTICA:** I **NOMBRE:** Estructura de la Administración Pública Federal y sus Funciones.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA

Explica las normas que regulan la integración de la administración pública federal y sus funciones conforme a las disposiciones concernientes a las adquisiciones y obras públicas.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividad de Docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
1.1	Formas de gobierno, división de poderes y sus funciones.	1.0			1C, 5C, 2B,3
1.2	Actividad Financiera:		1.0		
1.2.2	Ingresos y gastos públicos.				
1.2.3	Ley de ingresos de la federación y presupuestos de egresos.				
1.3	Administración Pública Federal		1.0		
1.3.1	Estructura				
1.3.2	Programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación.	1.0			
1.3.3	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.		1.0		
1.4	Principios rectores de la erogaciones.	1.0			
1.4.1	Eficacia y eficiencia para satisfacer los objetivos.				
1.4.2	Licitaciones públicas.	1.0			
1.5	Leyes reglamentarias del Art. 134 Constitucional. Ambito de aplicación.	1.0			
1.5.1	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	1.0			
1.5.2	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionas con las mismas.	1.0			
1.6	Programas Anuales.	1.0			
1.7	Comites de Compras y de Obras.	1.0			
Subtotales por unidad temática		9.0	3.0		

#### ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Encuadre.
- Elabora en equipo de un ensayo acerca de la División de Poderes y las funciones de los órganos.
- Elabora en equipo de una síntesis del capítulo Programación y Presupuestación de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Elabora en equipo de un ensayo acerca de los principios rectores de las erogaciones.
- Elabora en equipo de un ensayo acerca del ámbito de aplicación de las leyes reglamentarias del artículo 134 constitucional.

#### EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Ensayo acerca de la división de poderes, debe comprender los puntos de vista formal y material, con cinco ejemplos como mínimo de cada uno de ellos. 20%
- Síntesis que integre el contenido del capítulo, en mínimo dos cuartillas. 20%
- Ensayo que integre todos los principios rectores, en mínimo dos cuartillas. 20%
- Ensayo, que integre todos los casos previstos en las leyes reglamentarias. 40%





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



Administración Pública

HOJA 4 DE 8

**UNIDAD APRENDIZAJE:**

**N° UNIDAD TEMÁTICA: II**      **NOMBRE:** Contratación de Adquisiciones, Servicios y Ejecución de Obras.

**UNIDAD DE COMPETENCIA**

Aplica en las empresas privadas las normas jurídicas que regulan la contratación de adquisiciones, servicios y ejecución de obras, conforme a lo dispuesto en los artículos 37, 39, 42 de la LAAS y en los artículos 31, 39,41 de la LOSR.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividad de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGR ÁFICA
		T	P		
2.1	Procedimientos de Contratación: licitación pública, invitación y adjudicación directa.	1.0			2B.3,
2.2	Carácter nacional, Internacional bajo tratado, abierta.	1.0			
2.3	Licitación Pública.			18.0	
2.3.1	Convocatoria. Análisis de los requisitos. Art. 39 LAAS y Art. 31 LOSR.	1.0			
2.3.2	Junta de aclaraciones.				
2.3.2	Publicación en compra net y Diario Oficial de la Federación.	1.0			
2.3.3	Plazo para presentación.				
2.3.4	Apertura de proposiciones.	1.0			
2.3.5	Evaluación y fallo. Análisis de los Art. 37 LAAS y 39 LOSR.				
2.3.6		1.0	1.0	18.0	
2.4	Excepciones a la licitación. Análisis de los Art. 42 LAAS y Art. 41 LOSR.	1.0	1.0		
2.5	Garantías.	1.0			
2.6	Penas convencionales.				
2.7	Suspensión, terminación anticipada y rescisión administrativa.	1.0			
2.8	Ejecución de las obras. La residencia . Ajuste de costos.	1.0		6.0	
Subtotales por unidad temática		10.0	2.0	42.0	

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**

- Elaboración en equipo de un mapa conceptual del contenido básico de los contratos.
- Elaboración en equipo de la Práctica 1: Convocatoria de licitación, con la finalidad de analizar una convocatoria a licitación, formulando un proyecto para participar.
- Elaboración en equipo de la Práctica 2: Evaluación de propuestas, con la finalidad de reconocer los criterios para la adjudicación de las compras u obras.
- Elaboración en equipo de la Práctica 3: Residencia de obra, con la finalidad de supervisar la ejecución de las obras y autorizar las estimaciones.

**EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

- Mapa Conceptual que integre todas las cláusulas fundamentales de un contrato conforme a los criterios de adjudicación. 10%
- Práctica 1:
  - Entrega del proyecto donde se integre la solicitud para la participación en la licitación, de acuerdo a la convocatoria. 40%
- Práctica 2:
  - Entrega del análisis de los criterios de evaluación para efectos del fallo de la adjudicación al licitante seleccionado. 30%
- Práctica 3:
  - Entrega de un informe que integre las etapas del avance de la obra y la documentación comprobatoria. 20%





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Administración Pública

HOJA 5 DE 8

**N° UNIDAD TEMÁTICA: III**

**NOMBRE: Infracciones, Sanciones y Solución de Controversias**

**UNIDAD DE COMPETENCIA**

Aplica las disposiciones que definen las infracciones por parte de los proveedores, las sanciones que corresponden y los medios para resolver las controversias, conforme a las leyes reglamentarias del artículo 134 de la Constitución.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividad de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	P	
3.1	Infracciones de los licitantes o proveedores.	1.0	1.0	2.0	1C,2B,3B
3.2	Abstención de dar forma al contrato.	1.0			
3.3	Sanciones: Multas e inhabilitación temporal para participar.	1.0			
3.4	Procedimientos de aplicación de las sanciones. Motivación de las resoluciones.	1.0	1.0	5.0	
3.5	Casos en que no se imponen multas: caso fortuito o fuerza mayor, cumplimiento espontáneo.	1.0			
3.6	Solución de controversias.				
3.6.1	Instancia de inconformidad: procedencia, resolución y efectos.	1.0	1.0	5.0	
3.6.2	Procedimientos de conciliación y arbitraje.		1.0		
3.7	Interpretación por tribunales federales.	1.0	1.0		
Subtotales por unidad temática		7.0	5.0	12.0	

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**

- Elaboración en equipo de cuadro sinóptico de las infracciones a las leyes reglamentarias.
- Elaboración en equipo de síntesis acerca de las distintas sanciones a las infracciones.
- Elaboración en equipo de la Práctica 4: Formulación de una instancia de inconformidad, con finalidad de obtener la modificación de la resolución que se impugna.

**EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

- Cuadro sinóptico que integre todos los casos de infracciones y los conectores correspondientes a cada una de ellas destacando la prohibición en licitaciones posteriores. 20%
- Síntesis, que integre los casos en que se imponen multas e inhabilitaciones en mínimo cuatro cuartillas. 20%
- Práctica 4: Entrega del documento legal en que se exprese los motivos de inconformidad de una instancia. 60%



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Administración Pública.

HOJA: 6 DE 8

**RELACIÓN DE PRÁCTICAS**

PRÁCTICA No.	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	UNIDADES TEMÁTICAS	DURACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	Convocatoria de licitación Objetivo: Analizar una convocatoria a licitación, formulando un proyecto para participar.	II	18.0	Empresa elegida
2	Evaluación de propuestas. Objetivo: Reconocer los criterios para la adjudicación de las compras u obras.	II	18.0	Aula
3	Residencia de obra. Objetivo: Supervisar la ejecución de las obras y autorizar las estimaciones.	II	6.0	Empres elegida
4	Formulación de una instancia de inconformidad. Objetivo: Obtener la modificación de la resolución que se impugna.	III	12.0	Empresa elegida
		<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>54.0 HRS.</b>	

**EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:**

Los criterios de evaluación de las prácticas están descritos en cada unidad temática y los porcentajes de acreditación son los siguientes:

Práctica 1: 40%

Práctica 2: 30%

Práctica 3: 20%

Práctica 4: 60%





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Administración Pública.

HOJA 7

DE 8

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

I. Estructura de la Administración Pública Federal y sus Funciones.	40%
II. Contratación de Adquisiciones, Servicios y Ejecución de Obras.	40%
III. Infracciones, Sanciones y Solución de Controversias.	20%

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

- Saberes previamente adquiridos durante las dos primeras semanas a partir del inicio del curso y se evaluará a través de la formulación de un proyecto para participar en una licitación en que se muestre que posee como mínimo el 80% del dominio de las competencias para aplicar las normas jurídicas que regulan las erogaciones de las entidades públicas federales en la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a las leyes reglamentarias del artículo 134 constitucional.
- Cursarse en otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales que tengan convenio que tengan convenio con el IPN.
- Movilidad entre las ESCA's de acuerdo a la capacidad de atención de cada Unidad Académica.
- Movilidad entre las modalidades escolares de acuerdo a la capacidad de atención.

CLAVE	B	C	BIBLIOGRAFÍA
1		X	Constitución General de la República
2	X		Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, Ed. Indistinta 2011.
3	X		Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Ed. Indistinta 2011.
4		X	Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Ed. Indistinta, 2011
5		X	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ed. Indistinta, 2011
6	X		Fernandez, Dominguez Jorge. "Derecho Administrativo. Contratos", México 2009, Ed. Porrúa, ISBN 970-07-4574-0
7		X	Lucero, Espinoza Manuel. "La Licitación Pública", México 2009, Ed. Porrúa, ISBN 970-07-5376-X
8		X	<b>PÁGINAS WEB:</b> <a href="http://www.economía.gob.mx/">www.economía.gob.mx/</a>
9		X	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx">www.funcionpublica.gob.mx</a>
10		X	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx">www.funcionpublica.gob.mx</a>
11		X	<a href="http://www.shcp.gob.mx/">www.shcp.gob.mx/</a>
12	X		<a href="http://www.mexico.compranet.gob.mx">www.mexico.compranet.gob.mx</a>





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



**PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**1. DATOS GENERALES**

**UNIDAD ACADÉMICA:** ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN.

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Contador Público **NIVEL:** IV

<b>ÁREA DE FORMACIÓN:</b>	<b>Institucional</b>	<b>Científica Básica</b>	<b>Profesional</b>	<b>Terminal y de Integración</b>

**ACADEMIA:** Derecho **UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Administración Pública.

**ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO:** Licenciatura en Derecho

**2. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE.**

Aplica las normas jurídicas que regulan las erogaciones de las entidades públicas federales en la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, conforme a las leyes reglamentarias del artículo 134 constitucional.

**3. PERFIL DOCENTE**

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
Conocimientos especializados en el área mercantil, administrativa, Licitaciones y obras públicas	Experiencia docente en el área por lo menos de 3 años del área legal y Administrativa.	Manejo de grupo de educación. Manejo de las TIC's Liderazgo. Facilidad para motivar a los estudiantes.	Creativo. Integrador. Vocación por la docencia. Iniciativa. Tolerancia.
Conocimientos del modelo educativo institucional	Experiencia docente en educación superior.	Manejo de comunicación asertiva con sus estudiantes. Manejo del MEI. Aplicación de estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje. Interpretar las normas legales. Aplicación del MEI.	Disciplina. Empatía. Inteligencia emocional.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

**AUTORIZÓ**

Lic. Rafael Quevedo Garcia y  
 Lic. Salvador Orizaba Monroy  
 Presidentes de Academia de Asignaturas  
 Afines de Derecho de la ESCA Unidades  
 Santo Tomás y Tepepan.

M. en C. Nadina O. Valentín Kajatt  
 M. en A. María Estela Casas Hernández  
 Subdirector de Académicas de la ESCA  
 Unidades Santo Tomás y Tepepan.

Norma Cano Olea y  
 C. P. C. y M. en C. Jaime V. Sánchez Cuevas  
 Directores de la ESCA Unidades Santo  
 Tomás y Tepepan.

SECRETARÍA ACADÉMICA  
 DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 E.S.C.A. SANTO TOMÁS  
 DIRECCIÓN



SECRETARÍA  
 DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 E. S. C. A. TEPEPAN  
 DIRECCIÓN